



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM).** -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **TRECE HORAS** del día **VEINTISIETE** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, derivado de la situación que guarda la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y previa convocatoria, las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este organismo se enlazan mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Videoconferencia Telmex" para llevar a cabo la presente sesión, participando por parte del sector público la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Encargada del Departamento Administrativo y **Presidenta del Subcomité**; **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Secretaria Ejecutiva del Subcomité**, las y el vocal del sector público **Lcda. Addy María Gómez** de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; **Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez**, de la Subdirección de Promoción de la Igualdad; **Lcda. Evelia Miranda Ruiz**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos, **Mtra. Sara Elizabeth Camacho Ortega**, Enlace Administrativo; **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia, **Lcdo. Erik Méndez Avendaño** de la Oficina de Recursos Financieros, y la **Lcda. Hilda Luisa Benítez Contreras en representación del Lcdo. Juan Carlos Díaz Morante** presidente del Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX XALAPA) Vocal del Sector Privado, así como el **L.C. Rafael Luna Melchor**, Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional, en representación de la **L.C.N.I. Gissell de Monserrat Domínguez Mendoza**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, designado mediante oficio No. **OIC/SEGOB/0746/2022**, encontrándose ausentes los representantes de la CANACO-SERVYTUR, de la CANAGRAF y de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).-----

Con la finalidad de llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)**, inicia atendiendo el siguiente orden: -----

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.** -----

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a verificar la asistencia de las personas invitadas, previamente convocadas mediante los oficios **IVM/RMySG/00279/2022** al **IVM/RMySG/00290/2022** fechados el **24 de mayo del año 2022**, por lo que, en primer término, pasa lista de asistencia y procede al registro. En este mismo acto, se hace del conocimiento que se invitó al **Lcdo. Juan Carlos Díaz Morante**, presidente del **Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX-XALAPA)**; **Lcdo. Bernardo Martínez Ríos** presidente de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR)**, Delegación Xalapa; **Lcdo. Jorge Arturo Huesca Forzán**, presidente de la **Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas (CANAGRAF)**, Delegación Estatal; representantes del sector privado, así como al **Mtro. Rosendo Herrera Huerta**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** y asesor de este subcomité, los cuales fueron notificados y no se conectaron a la presente sesión. -----

Habiendo verificado la lista con el nombre y su conexión a la citada videoconferencia, se declara que de un total de **11** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **08** del sector público y **01** representante del sector privado, así como una persona con voz pero sin voto, por lo que la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández** en su carácter de Presidenta de este órgano colegiado, declara que existe quórum legal para realizar la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** de conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 21 del *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres*.-----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*



2. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.**

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra hace la presentación y somete a su aprobación el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, del ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Revisión y seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias anteriores.
4. Informe de las adjudicaciones directas por monto y por excepción de ley con recurso estatal del mes de abril del año 2022.
5. Desincorporación de bienes muebles del inventario del Instituto Veracruzano de las Mujeres por su estado físico y/o por monto conforme al *Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio* y a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.
6. Establecimiento del monto mínimo para realizar un estudio de mercado.
7. Asuntos Generales
8. Cierre de Sesión.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SO/V/0024/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

3. **REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES.**

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra refiere a las y los integrantes del Subcomité que en atención al oficio número OIC/SEGOB/0028/2021 signado por la Lcda. Gissell de Monserrat Domínguez Mendoza, en el que, además de otros puntos, solicita que en las sesiones del Subcomité se agende un punto en el orden del día para dar seguimiento a los acuerdos pendientes de sesiones anteriores, en la siguiente tabla se da a conocer el estado que guardan los acuerdos pendientes tomados en las anteriores sesiones del Subcomité:

SESIÓN	NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO	AVANCE
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021	SO/II/0012/2021	A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, SE DAN POR ENTERADAS DEL INICIO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL DODGE CHRYSLER RAM WAGON, MODELO 2000,	SE MANTIENE EN LAS MISMAS CONDICIONES	10%

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles. 27/05/2022





PERTENECIENTE AL INVENTARIO  
GENERAL DEL INSTITUTO  
VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

CUARTA  
SESIÓN ACUERDO  
ORDINARIA SO/IV/0022/2022.-  
2022

LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL  
SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS  
Y APRUEBAN EL INICIO DEL PROCESO  
DE DESINCORPORACIÓN DEL  
VEHÍCULO ECOSPORT 4X2 COLOR ROJO, MARCA FORD, MODELO 2006,  
DEL INVENTARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA  
MUJERES. SE MANTIENE EN LAS MISMAS 10%  
CONDICIONES.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/V/0025/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DEL SEGUIMIENTO Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DODGE CHRYSLER RAM WAGON, MODELO 2000 Y ECOSPORT 4X2 COLOR ROJO, MARCA FORD, MODELO 2006, AMBOS PERTENECIENTES AL INVENTARIO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES; ACUERDO PENDIENTE TOMADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 Y CUARTA SESIONE ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2022.** -----

**4. INFORME DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO Y POR EXCEPCIÓN DE LEY CON RECURSO ESTATAL DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra informa a las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones las adjudicaciones directas por monto con recurso Estatal correspondiente al mes de abril del año 2022 del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) los montos se presentan antes del Impuesto del Valor Agregado (IVA), como se describe a continuación:-----

**ADQUISICIONES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022  
OFICINAS CENTRALES Y REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA  
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM)**

<b>ADQUISICIONES DEL MES DE ABRIL 2022</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
<b>211001</b>	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 7,085.86
<b>216001</b>	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 3,887.27
<b>217001</b>	MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 110.34
<b>221002</b>	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ 21,327.63
<b>221005</b>	AGUA PURIFICADA	\$ 2,421.51
<b>246001</b>	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 288.79
<b>249001</b>	PINTURAS	\$ 1,034.48
<b>253001</b>	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 138.95

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	54.00
261002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$	2,503.82
291001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$	879.45
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$	1,474.15
319001	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$	3,162.47
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$	15,320.04
329002	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$	42,241.38
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	\$	68.97
355002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$	1,823.28

**TOTAL** **\$ 103,822.39**

**ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY  
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022**

DESCRIPCIÓN	RECURSO	DSP	MONTO
SERVICIO DE VIGILANCIA (IVM CENTRAL)	ESTATAL	SSE/D-1269/2022	\$ 24,360.00
SERVICIO DE VIGILANCIA (REFUGIO ESTATAL)	ESTATAL	SSE/D-1269/2022	\$ 24,360.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 48,720.00</b>

Para dichas adquisiciones el **L.C. Rafael Luna Melchor**, Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional, en representación de la **L.C.N.I. Gissell de Monserrat Domínguez Mendoza**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, señaló que es fundamental considerar las medidas necesarias respecto al nuevo Régimen Fiscal RESICO, a lo que, la **Mtra. Sara Elizabeth Camacho Ortega**, mencionó que tanto la oficina de Recursos Materiales como la oficina de Recursos Financieros trabajan coordinadamente al interior del Instituto y con los proveedores para que se cumplan con los nuevos requisitos fiscales en la expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales en su versión 4.0 y lo estipulado en el Régimen Simplificado de Confianza, atendiendo la normatividad fiscal y tributaria vigente.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/V/0026/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS CON RECURSO ESTATAL POR UN MONTO ANTES DEL IVA DE \$103,822.39 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 39/100 M.N.) Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE \$ 48,720.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).** -----

**5. DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO POR SU ESTADO FÍSICO Y/O POR MONTO CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

27/05/2022





**MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, informa de la desincorporación de bienes muebles del inventario por su estado físico conforme a La Ley de Contabilidad en su Título III, Capítulo II, artículo 23, a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales) Publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010, última reforma publicada en el DOF el 8 de agosto de 2013, Apartado II Entorno jurídico, 4to. párrafo y Apartado III, inciso A, último párrafo y al *Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio* publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada en el DOF 27 de diciembre de 2017, específicamente en el apartado B.9, el cual señala que para el caso de la baja de bienes derivada por su obsolescencia o deterioro y de acuerdo a la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en su artículo 95 señala que *los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del Subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos*, así como al Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que establece que *la vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios futuros; por lo tanto cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, debe procederse a disminuir o eliminar el valor del activo*. Por ende, se informa a las y los integrantes del subcomité que dichos bienes, serán desincorporados del Inventario de bienes muebles y del control interno de este Instituto, ya que el gasto para su compostura no obedece a un costo beneficio y, anudado a ello, causan mal aspecto a las instalaciones en las cuales se brinda atención a la población, por lo tanto considerando este antecedente como referencia y para mantener el control del Inventario General de conforme a la normatividad aplicable y actualizado, se procederá a desincorporar los bienes muebles por su **estado físico**, anexando a la presente acta la tabla que contiene el nombre de os bienes y la cantidad:-----

NO.	NOMBRE DEL BIEN	CANT.
<b>INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y/O MULTIMEDIA</b>		
1	PANTALLA BLANCA PARA VIDEO PROYECCIÓN	6
<b>MOBILIARIO</b>		
2	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS TELA CABASSO NEGRO	11
3	ARCHIVERO METÁLICO DE 2 GABETAS CON CERRADURA GENERAL Y SISTEMA DE ARCHIVO COLGANTE	3
4	SILLA PLEGABLE METÁLICA CROMADA, COLOR NEGRO, PIEL SINTÉTICA COLOR NEGRA	24
5	SILLA APILABLE METÁLICA CROMADA, COLOR NEGRO, PIEL SINTÉTICA COLOR NEGRO	1
6	ESCRITORIO EN LAMINADO COLOR CAOBA DE ESTRUCTURA DE ACERO, C/PROCESO DE FOSFATIZADO PARA EVITAR LA OXIDACIÓN, CON REGATONES DE 1.20 MTS.	6
7	REPISA DE MADERA COLOR MAPLE	1
8	EXTINTORES - PQS 5KGRS.	1
9	VENTILADOR DE TECHO CROMADO	1

Es importante mencionar que, la lista hace un total de 54 bienes, 12 pertenecientes al activo fijo del instituto y 42 al control interno, lo anterior de acuerdo al dictamen técnico y su anexo. -----

Asimismo, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, informa de la desincorporación de bienes muebles del inventario general por monto, lo anterior, conforme al *Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio* Publicado, específicamente en el apartado B.8., donde se señala que *los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberán registrarse*

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles  
27/05/2022



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes, por lo que, teniendo este antecedente como referencia y para mantener el control del Inventario General de este Instituto conforme a la normatividad aplicable y actualizado, se procederá a desincorporar los bienes muebles que no rebasen las 70 UMAS (\$6,735.40) por lo cual se informa a través de la lista en la cual se incluyen 154 bienes con un importe total de \$597,165.89 pesos, la cual contiene fecha de adquisición, clave del bien, clave del inventario interno, descripción, número de factura, número de serie, importe y partida, cuyos montos reflejados en cada uno de los bienes mantienen su valor factura, misma que se anexa a la presente acta conforme a lo siguiente:-----

NO.	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
<b>INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y/O MULTIMEDIA</b>		
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	1
2	VIDEOPROYECTOR	7
3	PANTALLA BLANCA	1
4	IMPRESORA	3
5	GRABADORA DIGITAL	2
6	MULTIFUNCIONAL	6
7	TARJETA PARA CONMUTADOR	1
8	MICRÓFONO	3
9	INTERFAZ DE AUDIO	1
10	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	1
11	CABLES	1
12	BOCINA	2
13	PANTALLA	1
14	RADIOS	4
15	BLURAY	1
16	NOBREAK	5
<b>MOBILIARIO</b>		
17	CARPA	4
18	SILLA SECRETARIAL	34
19	ESCRITORIO	30
20	ARCHIVERO	6
21	CLOSET	9
22	BURÓ	4
23	TOCADOR	4
24	MESA PARA COMEDOR	2
25	BOX MATRIMONIAL	2
26	COLCHÓN MATRIMONIAL	2
27	MESAS PLEGABLES	2
28	MÁQUINA DE COSER	2
29	MESA DE COSTURA	2
30	MANIQUÍ DE COSTURA	5
31	SILLONES	4
32	DESPACHADOR DE AGUA	1
33	ENGARGOLADORA	1

**ACUERDO SO/V/0027/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DE LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES POR SU ESTADO FÍSICO, MISMA QUE CONSTA DE 54 BIENES, 12 PERTENECIENTES AL INVENTARIO GENERAL DEL ACTIVO FIJO Y 42 AL CONTROL INTERNO DE BIENES DEL INSTITUTO, Y POR SU MONTO 154 BIENES DEL ACTIVO FIJO POR LA CANTIDAD DE \$ 597,165.89 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.).** -----

**6. ESTABLECIMIENTO DE MONTO MÍNIMO PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO.** -----

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

27/05/2022





La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra informa a las y los integrantes del Subcomité de Adquisiciones que derivado de la Circular No. SFA/008/2022 de fecha 10 de enero de 2022 emitida por la Subsecretaría de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN, Numeral 3 inciso a) Adjudicaciones Directas por Monto, a efecto de eficientar los procesos administrativos que la dependencia/entidad realiza, el órgano colegiado podrá autorizar el monto mínimo que se requiere para realizar la investigación de mercado consistente en recabar tres cotizaciones con proveedores que estén registrados en el padrón de proveedores de la SEFIPLAN, como lo establece la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en su artículo 59, por lo que, se propone como un monto mínimo la cantidad de \$ 7,000.00 (Siete mil Pesos 00/100 M.N.), y máximo lo que señala la ley en mención para esta modalidad de adjudicaciones, para realizar estudio de mercado y obtener por lo menos las tres cotizaciones requeridas, conforme a Ley y a efecto de dar Transparencia de los Recursos Públicos asignados y los montos máximos, será de acuerdo a lo que señala la Ley antes citada. En uso de la palabra el **Lcdo. Erik Méndez Avendaño** comenta que es importante mencionar que por la naturaleza de las actividades propias del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia y del Instituto Veracruzano de las Mujeres y debido a que pudiese ponerse en riesgo la integridad o salud de las usuarias, es importante considerar una salvedad en cuanto a la realización del proceso de cotización o estudio de mercado en las compras emergentes con el fin de garantizar -como ya se dijo- la salud e integridad de las usuarias, hijas e hijos que alberga el Refugio; razones por la cuales no se realizarán las 3 cotizaciones, sin embargo, dijo, este tipo de situaciones deberán estar plenamente justificadas. -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/V/0028/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DEL MONTO MINIMO Y MAXIMO PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DERIVADAS DE UNA ADJUDICACION DIRECTA POR MONTO QUE EFECTUE ESTE INSTITUTO, CUYO IMPORTE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

- 7. **ASUNTOS GENERALES.** Una vez analizado y acordado lo conducente a los puntos anteriores, la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, pregunta si existe algún asunto de carácter general que tratar, contestando todas las personas participantes del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), que no tienen ningún asunto de carácter general que tratar. -----
- 8. **CIERRE DE SESIÓN.** -----

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales pertinentes, se da por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del año 2022, procediendo al cierre de la misma, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

**EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES**

**PRESIDENTA**

**C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

27/05/2022

7





**SECRETARIA EJECUTIVA**

**MTRA. XANAT ALONDRA CACIANO HERNÁNDEZ**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**

**LCDA. ADDY MARÍA GÓMEZ**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**MTRA. MARTHA PATRICIA  
COLORADO MARTÍNEZ**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

**LCDO. ERIK MÉNDEZ AVENDAÑO**  
ENCARGADO DE LA OFICINA DE  
RECURSOS FINANCIEROS

**LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MONTES  
DE OCA TORRES**  
SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN  
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**MTRA. SARA ELIZABETH CAMACHO  
ORTEGA**  
ENLACE ADMINISTRATIVO







**VOCAL DEL SECTOR PRIVADO**

**LCDA. HILDA LUISA BENÍTEZ CONTRERAS**  
REPRESENTANTE DEL LCDO. JUAN CARLOS DÍAZ MORANTE,  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE XALAPA, S.P.  
(COPARMEX XALAPA)

**ASESOR DEL SUBCOMITÉ**

**L.C. RAFAEL LUNA MELCHOR**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LA C.**  
**L.C.N.I. GISSELL DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ MENDOZA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2022

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

27/05/2022



